

SUBIDA SALARIAL DE LAS EMPLEADAS Y LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LOS AÑOS 2025 Y 2026: UN 4%

El RDL 14/2025, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público activa el Acuerdo Marco por la Mejora del Empleo Público y el Servicio a la Ciudadanía, firmado por UGT-SP, aplicando la subida salarial prevista para los años 2025 y 2026, lo que va a suponer el abono del año 2025 (2,5%) y la provisión del año 2026 (1,5%, de momento, susceptible de incrementarse con una cláusula variable del 0,5%). En un mes las retribuciones se habrán incrementado el 4%.

El RDL ha comenzado a desplegar los importantes compromisos del Acuerdo Marco por la Mejora del Empleo Público y el Servicio a la Ciudadanía con la subida acordada para los años 2025 y 2026 (2,5% + 1,5% = 4%).

Así, **para el año 2025**, la subida alcanza el 2,5%, aplicable sobre las retribuciones vigentes a 31/12/2024, con carácter retroactivo y consolidable.

Además, el RDL habilita al conjunto de las Administraciones Públicas para que hagan efectivo el abono correspondiente el mes de diciembre o, si no es posible, durante la vigencia del Acuerdo.

UGT-SP **vamos a incidir para que el pago se lleve a cabo de manera inmediata**. Por ello ya estamos instando a las distintas Administraciones a convocar de manera urgente las Mesas de Negociación correspondientes para que adquieran el compromiso de pagarlo en breve.

Como suele ser habitual, cada Administración Pública publicará la normativa que considere oportuna para el desarrollo de esta previsión. A este respecto, en UGT SP consideramos que puede servir como **referencia para el conjunto de las Administraciones la Resolución de 3 de diciembre de la Secretaría de Estado de Presupuestos y gastos por la que se dictan instrucciones sobre el pago del 2,5% en el Sector público Estatal** en la que de manera expresa se incluye el abono de la subida del año 2025 en "en el mes de diciembre o en la primera nómina que sea posible."

Teniendo en cuenta el retraso que han sufrido las empleadas y empleados públicos para ver revisadas sus condiciones salariales en el año 2025, consideramos urgente esta

UGT-Servicios Públicos

Avda. de América, 25 - 3ª Planta – 28002 Madrid - Tel.: +34 915 89X XXX

    www.ugt-sp.es

convocatoria de las mesas de negociación para **generar certidumbre y seguridad**, evitando una mayor dilación en el cobro de los importes y atrasos correspondientes al año 2025.

Para el año 2026, el incremento salarial se fija en el 2%, sobre las retribuciones incrementadas en 2025, y se abonará en dos momentos:

- El 1,5% en el año 2026 (debemos procurar que, a ser posible, se efectúe en el mes de enero).
- El 0,5% restante, se abonará en el primer trimestre del año 2027, si la variación interanual del IPC del año 2026 es igual o superior al 1,5% (la mayoría de las estimaciones lo sitúan sobre el 2%). También consolidable y retroactivo.

En definitiva, una vez más se evidencia que los Acuerdos que suscribe UGT-SP redundan en beneficio de las empleadas y empleados públicos, ofreciéndoles seguridad y certidumbre en un contexto complejo, con la perspectiva de continuar mejorando sus condiciones de trabajo durante toda la vigencia del Acuerdo.

UGT-Servicios Públicos

Avda. de América, 25 - 3ª Planta – 28002 Madrid - Tel.: +34 915 89X XXX

    www.ugt-sp.es